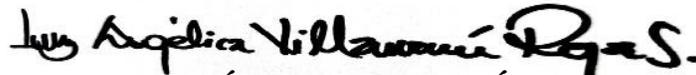




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO LABORAL** No 11001 31 05 **018 2019 00227 00**, se recibieron diligencias de despacho comisorio sin diligencias. Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se advierte que el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Leticia (Amazonas) remitió las diligencias del despacho comisorio en las que manifestó que una vez citada a las personas Emelfis Dayana Garcés Palomino; Alba Luz Motta Rodríguez; Norma Constanza Falla Rodríguez; Teresa Revelo Pineda; Luz Marina Enriquez de Saavedra; y, Víctor Alberto López Lozada a las direcciones dispuestas para tal fin la empresa de servicios postales manifestó que dichas direcciones eran erradas. De igual forma, fue remitido citación a correo electrónico del apoderado judicial del demandante y a su abogado y tampoco comparecieron. Por lo que dispuso que “Así las cosas, y ante la falta de interés de la parte actora e inasistencia de los testigos, el Despacho dio por clausurada la diligencia; ordenando, por Secretaría, devolver el presente despacho comisorio al Juzgado comitente, no sin antes realizar las anotaciones de rigor.”

En consideración a lo anterior el despacho dispone procede a fijar fecha y hora para el próximo **lunes dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las doce y quince de la tarde (12:15 pm)** para continuar con el trámite de la audiencia del artículo 80 del C. P. T. y S. S. de forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, por ende, los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

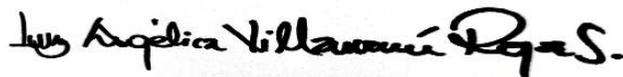
El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N° 144
del 28 de agosto de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria